

## EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO SE DEFIENDE HOY, MAÑANA Y SIEMPRE.

Frente a las situaciones de doble fondo y de información tendenciosa que circulan en diferentes medios de comunicación nos corresponde:

- Defender la Institucionalidad de nuestra Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE ante todo tipo de difamación.
- Precisar que el nuevo Comité Ejecutivo que empezó a actuar desde el 3 de octubre de 2018, NO, oriento ni orienta a las maestras y maestros, otorgar poder alguno a ninguna firma de abogados para reclamar vía gubernativa asuntos como la mora en el pago de cesantías parciales y definitivas. Por consiguiente no es nuestra parte misional recomendar a ninguna firma en particular de abogados para que asuman estos asuntos por vía judicial.
- Recordamos que el Consejo de Estado le hizo un fuerte llamado de atención al MEN, al FOMAG y la FIDUPREVISORA, para que adopten los correctivos necesarios frente a las irregularidades que se vienen presentando en el reconocimiento y pago de las cesantías de los docentes estatales y la Corte Constitucional, en Sentencia SU-336 del 18 de mayo/17, ordena en esta nueva unificación de criterios, proferir una nueva decisión, en la cual se reconozca la sanción moratoria en cesantías, lo que implica que dicha reclamación puede hacerse por vía **administrativa**. Sin necesidad de demanda alguna.

Nuestra postura es y será la de defender la vida legal y financiera del Fondo vale la pena recordar y transcribir literalmente el punto 17 de los acuerdos pactados entre FECODE Y EL MEN, el 16 de junio de 2017, nuestro compromiso, está en la exigencia del **“Fortalecimiento del FOMAG”**. Somos conscientes de la lucha que libramos para obtenerlo, para nosotros se constituye en un patrimonio que representa la garantía para el reconocimiento pleno del derecho a la salud y pensiones del magisterio.

Reiteramos que el Gobierno Nacional es el garante de los derechos del magisterio, debe por consiguiente remediar las causas que originan el incumplimiento de los plazos previstos en la ley, proyectar un plan efectivo de mejoramiento y ordenar el pago oportuno sin dilaciones, con el fin de evitar las millonarias sanciones por mora.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG se respeta y se defiende.

**COMITÉ EJECUTIVO**  
**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ**  
Presidente

**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**fecode**  
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018



